



CASTRO, 24 DE JULIO DEL 2017.-

VISTOS:

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 281 de fecha 05.07.2017 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE MARITIMO PARA RETIRO DE RSD EN LAS ISLAS DE QUEHUI Y CHELÍN, COMUNA DE CASTRO" (ID 966131-7-LE17)/966131-9-se17, por el monto unitario de \$830.000 IVA incluido, de acuerdo a las bases y según corresponda de acuerdo al requerimiento del municipio, los pagos se realizarán de manera mensual contra recepción de Factura.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 24.07.2017 correspondiente a la Licitación Pública N° ID N° 966131-7-LE17, denominado: "SUMINISTRO DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA RETIRO DE RSD EN LAS ISLAS DE QUEHUI Y CHELÍN, COMUNA DE CASTRO", con cargo a los fondo presupuestario, ítem N° 215.22.09.999, Centro de Costos 02.02.03, Servicio de Recolección de Residuos Sólidos a la empresa NAVIERA RIO CISNES LTDA. RUT N°76.683.840-5, por el monto unitario de \$830.000 (ochocientos treinta mil) impuestos incluidos, de acuerdo a las bases de licitación, el servicio deberá prestar de manera ininterrumpida 01 vez por semana, permitiendo modificar el número de viajes y además se podrá hacer traslados adicionales por actividades puntuales, como ser festivales Costumbrista, los pagos se efectuarán de manera mensual, contra recepción de factura y demás documentos solicitados en Bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mpv.-
DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.